



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 10 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2023 15:17:14 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000119-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000353-2021-P-PJ, de fecha 15 de julio del 2021; la Resolución Administrativa N° 000341-2021-P-CSJUC-PJ, de fecha 16 de julio del 2021; la Resolución Administrativa N° 000768-2022-P-CSJUC-PJ, de fecha 29 de diciembre del 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000353-2021-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial, declaró el inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, las que se ejecutará en las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 004 Poder Judicial, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, según Resolución Administrativa N° 000341-2021-P-CSJUC-PJ, se conformó la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, la cual fue modificada mediante Resolución Administrativa N° 000458-2021-P-CSJUC-PJ, de fecha 29 de septiembre del 2021, y la Resolución Administrativa N° 000263-2022-P-CSJUC-PJ, de fecha 10 de mayo del 2022, viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso.

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 000768-2022-P-CSJUC-PJ, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.



Firmado digitalmente por LAIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 10.02.2023 15:03:32 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 10.02.2023 14:48:53 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, conforme a lo expuesto en el informe de avance de la comisión de depuración y sinceramiento contable (contenido en el Informe N° 000011-2023-CC-UAF-GAD-CSJUC-PJ, de fecha 30 de enero 2023), se propone la aprobación de los resultados de avance del periodo 4 - 2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y además, disponer el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 2 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento administrativo General.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados de avances del periodo 4 - 2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo del año 2022, por la Coordinación de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a nivel de Unidad Ejecutora; y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Funcional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Firmado digitalmente por L. AIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 10.02.2023 15:03:32 -05:00

TBT/rlj



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 10.02.2023 14:48:53 -05:00

